

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de noviemrbre

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00577-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

Directores(as) de las Instituciones Públicas y de Convenio

Presente.-

Asunto: II TALLER DE FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA
DIRIGIDO A DOCENTES INTEGRANTES DEL PROYECTO EPPA
DEL ÁREA DE EDUCACION FISICA EN EL MARCO DEL PLAN DE
ACCION FORMATIVA

Referencia: a. Plan específico de línea de Asistencia Técnica 2024
b. Proyecto "Escuelas Profesionales pedagógicas para el aprendizaje"
EPPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento el Área de Gestión de la
Educación Básica Regular ha programado el II **Taller de fortalecimiento de
competencias pedagógicas** dirigido a docentes de educación física del Nivel
Secundaria integrantes del EPPA.

En ese sentido, la jornada del Taller, se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

PÚBLIC O OBJETI VO	REDES	DÍA	HORA	ENLACE VIRTUAL
Docentes EPPA de Educación Física	1 al 14	28 y 29 de noviembre	6:30 a 9:00	https://us06web.zoom.us/j/87983525796?pwd=PLjiGIKQGP2XqaVyNgIIGwbQ12RNHp.1

Por tal motivo, su despacho debe asegurar la presencia de los maestros
convocados a los respectivos talleres.: Docentes integrantes EPPA

Una vez culminado el Taller, cada integrante EPPA planificará al interior de su IE,
la réplica respectiva.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0883003 CLAVE: BF15BA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMPM/J.AGEBRE
MESG/ E.EBR

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0883003

CLAVE: BF15BA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125